Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	*Fecha*	*Modificación*
v1.0	Noviembre 2022	Edición inicial
v1.1	Abril 2023	Actualización de nomenclatura (cambio de SGIC por SIGC y de IECRA por IEC), adaptación a los procedimientos Q212 y Q214 e inclusión de 2 indicadores (IE_002_01 y IE_002_02)

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Administradora de la FEGP	Profesora-secretaria (hasta mayo 2023) Adjunta de la Decana (hasta mayo 2023) Presidenta Comité de Calidad (hasta mayo 2023) Comité de Calidad (secretario) (hasta mayo 2023)	Decana de la FEGP
María Amor Jaime Sisó	Isabel Artero Escartín, Silvia Abella Garcés Melania Mur Sangrá Luis Vicente Casaló Ariño	María Victoria Sanagustín Fons

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

CSV: eaaa0216b90930caac25d02c18a56103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:12:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario Comité de Calidad (hasta mayo 2023)	30/08/2023 01:07:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/08/2023 01:16:00

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir los pasos que se han de dar en la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP) para el desarrollo y seguimiento de la calidad de sus titulaciones de Grado y Máster a partir de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario de la Universidad de Zaragoza y los procedimientos generales de la propia Universidad, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario que se imparten en la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

3. NORMATIVA

- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Manual de calidad de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública**.**

4. DEFINICIONES

- **Gestión de la Calidad de las Titulaciones**: relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de grado y máster del Centro, en consonancia con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad del Centro**: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo de Calidad**: relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en el centro en todos sus aspectos.
- **Grupo de interés**: personas, grupos, colectivos u organizaciones que se ven afectadas, de forma directa o indirecta, por las actividades o decisiones del centro. Se incluyen estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general.

CSV: eaaa0216b90930caac25d02c18a56103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:12:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario Comité de Calidad (hasta mayo 2023)	30/08/2023 01:07:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/08/2023 01:16:00

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

- **Informe de Evaluación de la Calidad (IEC):** documento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, donde la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora (procedimiento Q212 de la UZ). que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluirá el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior.
- **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)**: documento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las titulaciones cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título (procedimiento Q214) y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón.

5. RESPONSABLES

- Coordinadores y/o coordinadoras de las titulaciones impartidas en la FEGP
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones
- Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones
- Decano o decana
- Responsable de calidad del centro
- Comité de Calidad del centro

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento define las acciones que realiza el centro a fin de coordinar, agilizar y simplificar, en la medida de lo posible, el seguimiento de las titulaciones, a través del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), así como la forma en la que el equipo decanal incorpora a su política y objetivos de calidad y a su gestión la información obtenida.

- **Actuaciones previas:** recibidas las instrucciones del Vicerrectorado competente y con anterioridad al inicio de la versión provisional del Informe de Evaluación de la Calidad:
- El centro informa a los coordinadores de las distintas titulaciones que se imparten en la FEGP del procedimiento que han de seguir y los plazos que se han de respetar.
- El coordinador recabará la información necesaria que no se incorpore centralizadamente de manera automática al IEC.
- El coordinador de cada titulación convoca una Reunión de Coordinación con el fin de recabar información de los profesores que imparten docencia en la misma.

CSV: eaaa0216b90930caac25d02c18a56103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:12:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario Comité de Calidad (hasta mayo 2023)	30/08/2023 01:07:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/08/2023 01:16:00

Realización del Informe de Evaluación de la Calidad (conforme al procedimiento Q212):

- **Versión provisional** (Coordinador): el Coordinador de la titulación recaba información para elaborar la versión 1 del IEC. Los datos que se tienen en consideración en el proceso son:
- Datos académicos procedentes de la plataforma DATUZ, incluyendo aspectos como oferta de plazas, estudios de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de admisión, estructura y experiencia docente e investigadora del profesorado, análisis de indicadores del título relacionados con el rendimiento académico, tasas de graduación y abandono, etc.
- Resultados de las encuestas extraídos de la plataforma ATENEA, incluyendo satisfacción de los estudiantes respecto a la labor docente del profesorado de cada asignatura, satisfacción con la propia asignatura y la titulación, con los programas de movilidad internacional y las prácticas externas. Asimismo, se tiene en consideración la satisfacción del PDI/PAS con la titulación.
- Proyectos de innovación y cursos de formación en los que ha participado el profesorado.
- Quejas y sugerencias recibidas.
- Datos referentes a programas de movilidad y a prácticas externas.
- Datos sobre acciones relacionadas con infraestructuras.
- Inserción laboral.
- Cualquier otra información recabada por los coordinadores y las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones susceptible de ser incorporada en los informes y planes con objeto de garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones.
- Como Presidente de la Comisión de Evaluación de la Titulación, el Coordinador de la misma convoca a dicha Comisión para aprobar la versión provisional del Informe.
- El Coordinador cierra en la aplicación la versión provisional del IEC, la cual es enviada al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones y al Decano, quienes podrán presentar alegaciones en el plazo máximo de 7 días hábiles.
- El Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP convocará reunión de dicha comisión en ese plazo para estudiar las posibles alegaciones a presentar.
- Las alegaciones deberán ser presentadas directamente en la Secretaría de la FEGP o mediante registro electrónico, en ambos casos dirigidas al Coordinador de la titulación como Presidente de la Comisión de Evaluación de la Calidad.
- El coordinador informará a los miembros de la CEC de las alegaciones presentadas, quienes decidirán sobre la incorporación o no de las mismas a la versión definitiva del IEC.
- El coordinador cerrará la **versión definitiva** del IEC, que será remitida automáticamente al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP, al Decano, al profesional experto del CIFICE y al Vicerrector de Política Académica.

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

- El informe se publica en la página web de cada titulación.

Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (conforme al procedimiento Q214):

El procedimiento a seguir para la elaboración del PAIM de las diferentes titulaciones de la FEGP se basa en el procedimiento Q214 de la UZ "Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario". El esquema de los pasos a seguir es el siguiente:

- **Borrador** (Coordinador): basándose en la información recogida en el IEC, el coordinador elabora el borrador del Plan Anual de Innovación y Mejora en la plantilla de la aplicación informática.
- La propuesta se traslada a la **Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones** para su debate y aprobación. Si se producen modificaciones el Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones introducirá en la aplicación las modificaciones en el PAIM y cerrará la **versión provisional**. El acta de la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones en la que quede reflejada la aprobación de los PAIMs será entregada en Secretaría para su archivo electrónico.
- Esta versión del PAIM se remite al Decano. En todo el caso, el Presidente de la CGCT lo remitirá a la Dirección de los Departamentos afectados. Se abre un plazo máximo de 7 días hábiles para alegaciones y sugerencias.
- El Comité de Calidad y el Equipo Decanal llevará a cabo un análisis previo, antes de que se apruebe la versión definitiva del PAIM, para incorporar en las titulaciones aquellas acciones vinculadas a objetivos (estratégicos o de calidad) del centro.
- Las alegaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la FEGP o mediante registro electrónico, en ambos casos dirigidas al Presidente o Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones.
- La Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones estudiará las alegaciones y sugerencias y elaborará la versión definitiva del PAIM cerrándola en la aplicación.
- Los PAIMs de las distintas titulaciones de la FEGP son presentados ante la Junta de Facultad para su difusión entre los grupos de interés.
- La **versión definitiva** se publica en la página web de cada titulación.
- En el IEC siguiente se valorará la situación de las acciones propuestas en el último PAIM indicando el valor alcanzado del indicador definido para cada acción o el estado de modificación de la memoria de verificación del título, en el caso de que las acciones conlleven modificación del plan de estudios.
- Tanto los IEC como los PAIMs son elementos de entrada para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, así como del Plan Anual de Actuación, tal y como se indica en el PRE-001 Procedimiento para la

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

CSV: eaaa0216b90930caac25d02c18a56103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:12:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario Comité de Calidad (hasta mayo 2023)	30/08/2023 01:07:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/08/2023 01:16:00

Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Análisis y conclusiones

Una vez aprobados los Informes y los PAIM

- El Decano convocará una reunión del Equipo Decanal y los coordinadores de las titulaciones impartidas en el centro para planificar cómo se llevará a cabo la ejecución de las acciones contenidas en los PAIMs y quiénes serán responsables de las mismas.
- El Equipo Decanal informará de los PAIMs en la Junta de Facultad.
- El Equipo Decanal estudiará la inclusión de las acciones de los PAIMs en su Programa Anual de Actuación.
- El Comité de Calidad analizará los PAIMs aprobados para ver si de ellos se derivan cambios en los procedimientos del SIGC de la FEGP, o en su Política y Objetivos de Calidad.
- Periódicamente el Comité de Calidad realizará un seguimiento del grado de ejecución de las acciones planificadas en los PAIMs

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

7. DIAGRAMA DE FLUJO

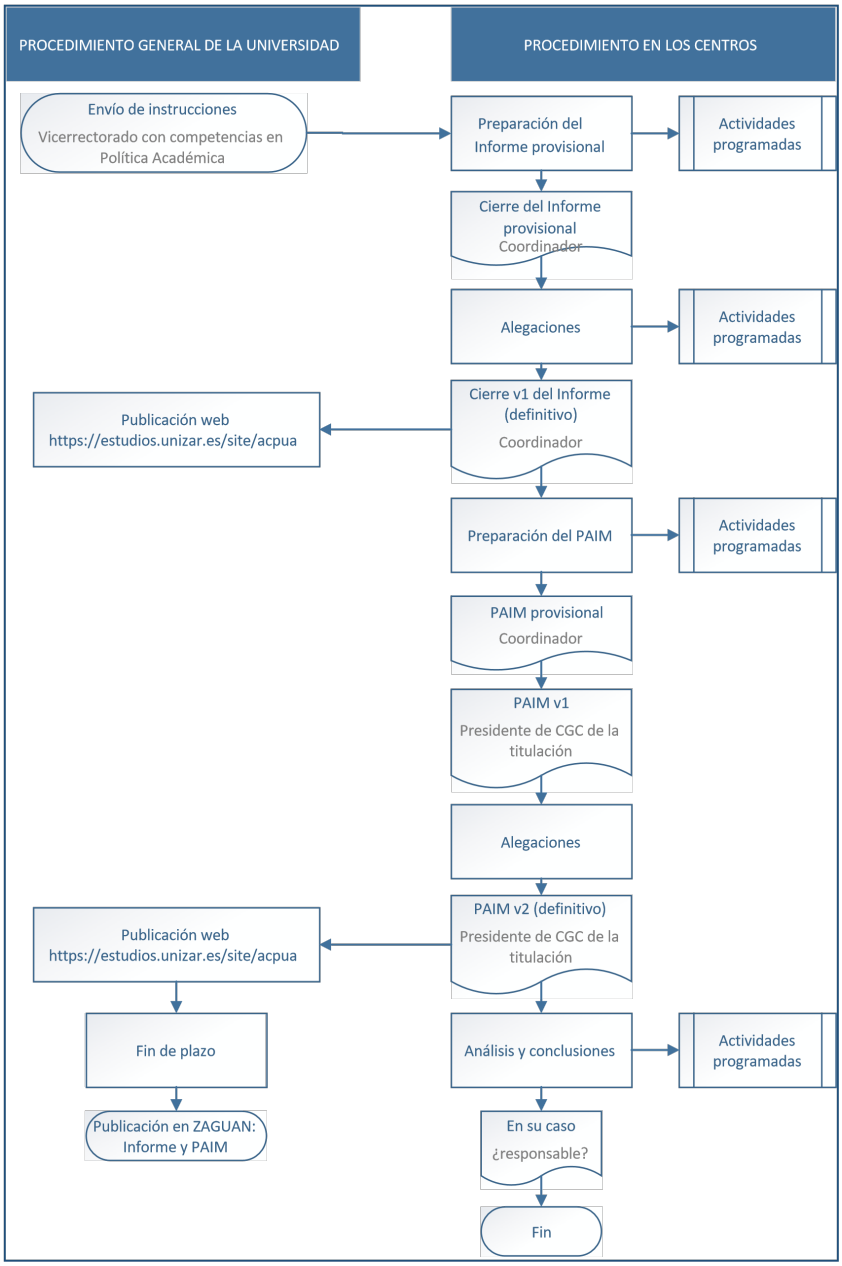

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

CSV: eaaa0216b90930caac25d02c18a56103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:12:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario Comité de Calidad (hasta mayo 2023)	30/08/2023 01:07:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/08/2023 01:16:00

eaaa0216b90930caac25d02c18a56103
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/eaaa0216b90930caac25d02c18a56103

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Comité de Calidad mediante los siguientes indicadores:

1) Realización en plazo de los IECs y PAIMs de las titulaciones impartidas en el centro.

2) Porcentaje de acciones de mejora propuestas en los PAIMS que han sido desarrolladas

Responsable	Mecanismo/Procedimiento	Periodicidad	Indicador	Objetivo
Coordinadores de titulación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	Contabilizar y comprobar / Analizar la evolución	Un curso académico	IE-002-01	Conocer la evolución del procedimiento
Coordinadores de titulación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	Contabilizar y comprobar / Analizar la evolución	Un curso académico	IE-002-02	Conocer la evolución del procedimiento

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son:

1. Los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad.
2. Los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones.
3. Los informes internos de seguimiento del centro elaborados por el Comité de Calidad.
4. Las actas con los acuerdos tomados por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones.

Los documentos 1 y 2 (informes y planes anuales) son documentos públicos disponibles en la web de la institución.

Los documentos 3 y 4 serán conservados en formato electrónico y custodiados en Secretaría.

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Formatos de los registros de indicadores:
  - FIE-002-01: ficha del indicador IE-002-01
  - FIE-002-01: ficha del indicador IE-002-02

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

CSV: eaaa0216b90930caac25d02c18a56103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:12:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario Comité de Calidad (hasta mayo 2023)	30/08/2023 01:07:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/08/2023 01:16:00